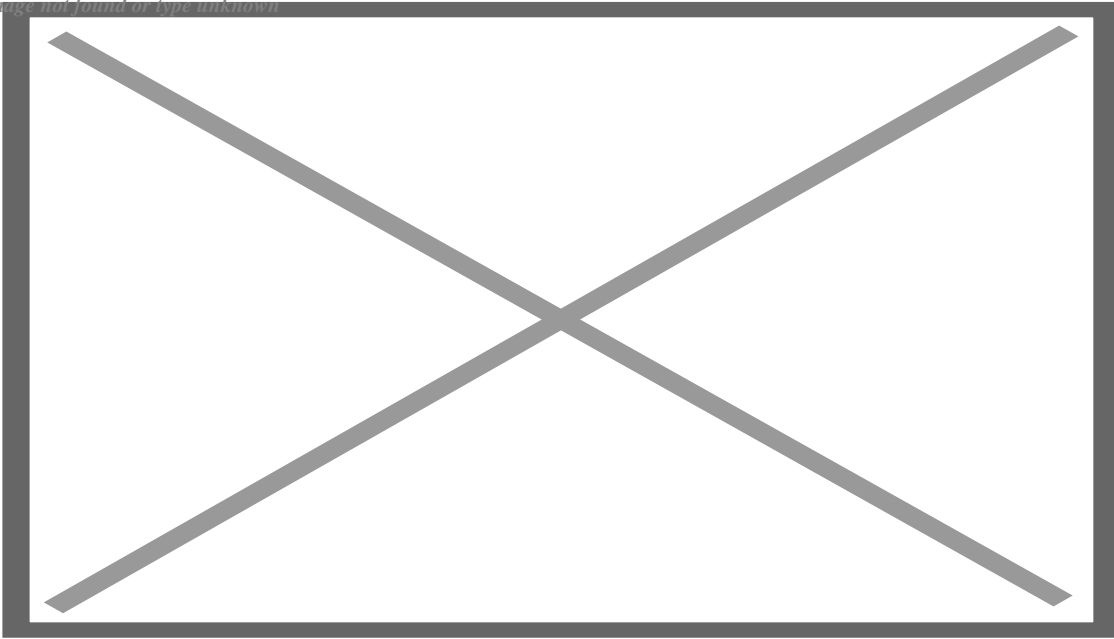


# *Consejo de Estado cubano convoca a elecciones municipales*

---

Image not found or type unknown



**Una vez culminadas las elecciones se informará de sus resultados a la población.  
Foto: Archivo/Abel Rojas Barallobre**

La Habana, 6 sep (RHC) El Consejo de Estado de la República de Cuba convocó este martes a elecciones municipales para elegir por el término de cinco años a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, cumpliendo con lo establecido en la Constitución, en la Ley No. 127 "Ley Electoral", del 13 de julio de 2019.

En el sitio web del Parlamento se explicó que este proceso efectuará su primera vuelta el 27 de noviembre, y la segunda el 4 de diciembre, en las circunscripciones en que ninguno de los candidatos hubiere obtenido más del 50 por ciento de los votos válidos emitidos.

El Consejo Electoral Nacional, una vez culminadas las elecciones, informará de sus resultados a la población.

La Ley Electoral de 2019 aclara que las elecciones de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular se desarrollan cada cinco años, previa convocatoria del Consejo de Estado, con no menos de noventa (90) días de antelación a la fecha de su celebración.

La convocatoria fue publicada en la Gaceta Oficial No. 54 de este 6 de septiembre de 2022, firmada por Esteban Lazo Hernández, presidente del Parlamento cubano. (Fuente: [ACN](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/298456-consejo-de-estado-cubano-convoca-a-elecciones-municipales>



**Radio Habana Cuba**